

Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

Versión: 3
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Año de inicio: 2002
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: División de Educación General

Nombre del encargado: Sergio Becerra O.

Cargo: Encargado del programa Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Teléfono(s): 224067103

E-mail: sergio.becerrao@mineduc.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	01	03	24	03	902-903
09	01	01	21-22	-	001-007

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El programa se enmarca dentro de la implementación del "Plan Nacional de Calidad de la Educación", y forma parte del compromiso de Gobierno "Mejorar la calidad de la Educación de niños/niñas y jóvenes.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSS)

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Se vincula a :

- Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Decretos 164 (1991), 211 (2009), 257 (2009), 2169 (2007), 445 (2015), 2272 (2007) y 548 (1989):

Decreto N° 445 que establece las edades mínimas de ingreso, D.S. (Ed.) N° 211 que rige Modalidad Flexible, D.S. (Ed.) N° 2169 aprueba evaluación y promoción Modalidad Regular, Decreto N° 257 que establece OF y CMO de la Modalidad Regular, D.S. (Ed.) N° 2272 que rige Validación de Estudios, Decreto 164 que reglamenta pago a docentes examinadores de validación de estudios y Decreto N° 548 infraestructura (planta física de los establecimientos educacionales)

Ley General de Educación (LGE), 20.370, Artículo 24:

"La Educación de Adultos es la modalidad educativa dirigida a los jóvenes y adultos que deseen iniciar o completar estudios, de acuerdo a las bases curriculares específicas que se determinen en conformidad a esta ley. Esta modalidad tiene por propósito garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida".

"La educación de adultos se estructura en los niveles de educación básica y media, y puede impartirse a través de un proceso presencial o a través de planes flexibles semi-presenciales de mayor o menor duración (...)"

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Existencia de personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que se encuentran fuera del sistema escolar y que no han alcanzado los 12 años de escolaridad obligatorios.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): De acuerdo a los resultados obtenidos por la Casen entre los años 2003 y 2017, la escolaridad de la población de 15 años o más ha presentado una leve tendencia al alza. El promedio de escolaridad de los hombres subió de 10,3 años a 10,3 años. En el caso de las mujeres, el promedio subió de 10 a 11,1 años. Pese a este leve incremento, todavía no se alcanza el mínimo de 12 años de escolaridad en toda la población mayor de 15 años (Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 1990-2017).

Considerando, la población con 15 o más años de edad que no ha completado su educación básica y la población de 20 o más años de edad que no ha finalizado la educación media, se estima que 4.571.111 no han completado su escolaridad y no se encuentran estudiando (Fuente: Censo 2017).

La menor escolaridad en zonas suburbanas y rurales está relacionada con; baja concentración de población, y condiciones de relativo aislamiento o falta de conectividad y acceso a oferta EPJA; 73 comunas con más de mil habitantes no tienen oferta regular EPJA, La media de escolaridad entre 10 y 10.6 años, inferior a media país de 11.2, se mantiene en regiones de Coquimbo, L. B. O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. (Censo 2017; Matricula por nivel y comunas Mineduc 2018 y 2019, MDS Casen 2017).

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Las principales causas que inciden en el problema son las siguientes:

- La inexistencia de una oferta educativa formal regular, de calidad, que se ajuste a la diversidad de los intereses de las personas y sea capaz de retenerlas hasta completar sus estudios.
- La inexistencia de una oferta flexible, que se ajuste a las necesidades y características de las personas impide que la población trabajadora pueda iniciar, retomar y/o finalizar sus estudios.
- Existencia de Personas jóvenes y adultas que estudiaron en el extranjero o al margen del sistema formal, o a través de programas especiales, o que requieren la regularización de situaciones de estudios pendientes.
- Docentes evaluados obtienen desempeños básicos o insatisfactorios y considerando que se están elaborando bases curriculares para el programa, los docentes no se encuentran preparados para implementar dichas bases.
- Falta de recursos educativos que fortalezcan el servicio educativo. Estos recursos deben estar construidos en base a la propuestas de innovación que quiere implementar el programa.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Con la implementación del programa se espera evitar:

- Aumento de la cesantía: La Reforma Constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita (Ley N° 19.876) es el principal propósito del programa considerando que en Chile las personas buscan finalizar sus trayectorias educativas antes de ingresar al mundo laboral. Además, según un estudio realizado por el programa los estudiantes señalan que este les permite; proyectarse laboral y académicamente, a través de estudios en educación superior. Existe una correlación positiva entre ingreso al programa y expectativas/satisfacción en estudiantes EPJA. (Cliodinámica, estudio 2018).

- Aumento de la pobreza: Los datos acerca de la relación entre nivel de escolaridad e ingreso permiten observar que, si bien existe una correlación entre ambas variables, la diferencia en ingreso es determinante sólo en las personas que completaron los doce años de estudios y se acentúa entre quienes tienen estudios superiores completos. Sin embargo, es relevante observar que la finalización de estudios básicos está relacionada con un aumento del 20% en el ingreso medio con relación a quienes tienen estudios básicos incompletos. El impacto de la finalización de estudios medios frente a quienes han finalizado su enseñanza básica implica un aumento en el ingreso promedio de un 38% (Fuente: Ingreso medio según nivel educativo, MDS- CASEN 2017).

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: De acuerdo a los efectos negativos identificados, y considerando los datos entregados por el Ministerio de Hacienda el aumento de la cesantía y de la pobreza implican un costo fiscal de aproximadamente \$120 mil millones.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa se reformula debido al informe de monitoreo y seguimiento oferta pública 2019 emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual indica que el programa no cumple con focalización (no cuenta con criterios de focalización pertinentes, ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios).

Dentro de los resultados positivos que ha logrado el programa, son los siguientes:

- Más del 50% de los estudiantes que participan del programa certifican alguno de los niveles básicos o medios (EPG, DIPRES, 2016).
- Atención de más de 3.000.000 de personas (Estadísticas MINEDUC).
- Elaboración de bases curriculares para el programa (Ver Compromisos EPG, DIPRES, 2016).
- El programa ha contribuido a la reformulación participativa de los PEI y PME de los establecimientos educacionales que trabajan en el programa.
- Atención a población focalizada como personas privadas de libertad (incluye SENAME), personal militar, población migrante.
- Apoyo a la implementación de oficios en el marco de educación y empleabilidad.
- Formación de redes pedagógicas (espacio de aprendizaje entre pares, colaborativo y de reconocimiento de la experiencia del trabajo del otro desde sus saberes y vivencias).
- Formación de microcentros (espacio y oportunidad de desarrollo profesional dentro de la educación en contexto de encierro).
- Elaboración e impresión de textos y materiales de apoyo para estudiantes y docentes (www.epja.mineduc.cl).
- Estandarizar los procesos de examinación de validación de estudios (exámenes libres) a nivel nacional a partir del año 2012.
- Implementación de tecnologías de información con el fin de responder eficientemente a la ciudadanía.
- Elaboración de pruebas estandarizadas con fines certificativos.
- Diseño y ejecución de actividades de mejora profesional para docentes del programa.

Dentro de los indicadores de desempeño se encuentran que el 50% de los estudiantes de educación básica certifican un nivel y el 58% de los estudiantes de educación media certifican un nivel o ciclo (EPG, DIPRES, 2016, II.2 Desempeño del Programa).

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El programa reformulado considera otros componentes e indicadores los cuales dan cuenta del cumplimiento de los servicios educativos y de examinación que el programa ofrece, junto a esto se incorporan nuevas estrategias de intervención en pro de la modernización del programa.

El modelo anterior no considera los procesos de examinación de validación de estudios, lo que permite aumentar la cobertura. Tampoco considera la implementación de nuevas herramientas como clases y certificación online lo que permitiría aumentar la cobertura.

Además, el nuevo modelo permite potenciar las estrategias pedagógicas que realizan los docentes en el espacio educativo y el apoyo a mejorar una de los principales problemas que tiene el programa que es la deserción.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Como experiencia internacional, Argentina cuenta con la Ley Nacional de Educación 26.206, en su capítulo N° IX, se refiere a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la cual señala que: "La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida". (Art. 46). De este modo, el Estado Argentino asume la educación permanente de jóvenes y adultos (EPJA) como una responsabilidad indelegable.

El modelo argentino se aplica con modalidades presenciales y semipresenciales al igual que en Chile y según lo establecido en la revista interamericana de educación de adultos de la CREFAL, 2016, la intervención ha dado muy buenos resultados en el país (<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4575/457555511002/html/index.html>).

Según el CENSO 2010 existen 13.800.000 argentinos jóvenes y adultos que no han finalizado la primaria y secundaria, lo cual triplica a los chilenos que no han terminado su escolaridad. La oferta Argentina de EPJA está integrada por varias líneas de acción y programas: Primaria y Secundaria para Adultos, los Centros Educativos de Nivel Secundario, FinEs (Finalización de Estudios Primarios y Secundarios), Educación en contextos de encierro, Educación a distancia y CEBAS, una propuesta de educación secundaria articulada con formación en salud pública. El Plan FinES se implementa a partir del 2008 con presencia en todo el país. El objetivo es que los jóvenes y adultos finalicen su educación primaria y secundaria. El 2010, se creó el FinES 2, centrado en la finalización de los estudios secundarios. Entre el 2008 y 2015, 600.000 estudiantes finalizaron el secundario. El 2013, el Plan había alcanzado a 1.394.000 personas, con 14.682 sedes y 128.365 tutores en todo el país (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/fines>).

Cada una de las provincias argentinas tiene sus propias estrategias para la educación de adultos, por ej. la provincia de Santa Fe tiene el "Plan Vuelvo a Estudiar" el cual despliega una serie de estrategias tendientes a lograr que los estudiantes retomen, permanezcan y egresen de la escuela secundaria, con foco en la apropiación y construcción de aprendizajes que posibiliten nuevo proyecto de vida (https://www.gba.gob.ar/educacion/noticias/conoce_la_oferta_educativa_de_la_educacion_de_adultos_en_la_provincia). Dado el éxito del plan, el 2016 se realizó un encuentro binacional entre Chile y Argentina para tratar temas de la educación de adultos con foco en la inclusión y la equidad.

Otro aspecto positivo a destacar es que el Ministerio de Educación Argentino, implementa el programa gratuito "Educación Adultos 2000", que ofrece educación a distancia diseñado para jóvenes y adultos que permite al alumno comenzar o retomar sus estudios secundarios y obtener el Título de Bachiller desde cualquier lugar del país. La persona podrá completar su educación secundaria, tanto si posee el nivel primario completo o el secundario incompleto, sin obligación de asistir a clases, pero contando con todo el apoyo necesario para poder avanzar en sus estudios. Se estima un mínimo de 2 años y medio para completarlo, permitiendo al alumno anotarse a 3 materias por turno y rendir cada 3 meses. No hay límite de tiempo para cursar las materias, y tampoco hay un mínimo de materias a cursar por año. La inscripción está abierta todo el año y no hay límite de vacantes. El alumno puede acceder al material de estudio, a través del aula virtual o por medio de las Guías de Estudio. Se ofrecen 4 fechas de exámenes por año (<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/educacion-adultos-2000>).

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al cumplimiento de la disposición constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria, para todas las personas que lo requieran y que se encuentran fuera del sistema regular de educación.

Propósito del programa: Personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera del sistema escolar, inician o retomen sus estudios para completar su educación básica y educación media.

3.2) Población potencial

Descripción: Personas mayores de 15 años con menos de doce años de escolaridad y que no se encuentran estudiando.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 4571111

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: CENSO 2017.

3.3) Población objetivo

Descripción: Para definir la población objetivo el programa define los siguientes criterios de priorización:

- Personas mayores de 15 años, con menos de 8 años de escolaridad y que no se encuentren estudiando para ingresar a educación básica.
- Personas mayores de 17 años, con años de escolaridad entre 9 y 11 años y que no se encuentren estudiando para ingresar a educación media.
- Ser estudiantes de continuidad de cualquiera de las modalidades educativas privilegiando que terminen su trayectoria educativa.
- Beneficiarios del programa del Subsistema de Seguridad y Oportunidad del MDS.
- Orden de postulación hasta llenar los cupos (*).

(*) la definición de cupos se encuentra establecida para cada modalidad educativa y de examinación:

- Para modalidad regular, los cupos están definidos por la capacidad de atención que tienen los establecimientos educacionales.
- Para modalidad flexible y plan de alfabetización los cupos se determinan considerando el presupuesto disponible.
- Para modalidad de examinación los cupos se establecen considerando la capacidad de atención que definen que pueden atender los establecimientos educacionales designados como entidades examinadoras.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	187.750	274.048	291.466	310.000

4.1) Estrategia

El programa presenta 6 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Modalidad Regular Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)</p>	<p>El Servicio educativo de la modalidad regular, permite que personas jóvenes y adultas finalicen sus estudios básicos y/o medios (Humanista Científico y Técnico Profesional) a través de una educación formal, es decir, en establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC (terceras jornadas y Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)), para lo cual deben asistir a clases todos los días, los docentes entregan los contenidos y realizan evaluaciones que les permiten a las personas certificar sus estudios y avanzar en su trayectoria educativa. El colegio recibe el pago de subvención por asistencia media. La duración del servicio educativo se encuentra dado por el calendario escolar que cada región fija, pero tiene una duración aproximada de 8 a 9 meses.</p> <p>El programa apoya a los establecimientos educacionales a través de distintas estrategias para apoyar el trabajo con población migrante, complementación de sistemas de alerta temprana para aumentar la retención de sus estudiantes, mejorar la calidad en el ámbito de Formación en Oficios, distribuyendo recursos para la adquisición de insumos para Oficios. Al final de cada año se evalúa el impacto que tuvo para el establecimiento y para su comunidad escolar la aplicación de dichas estrategias.</p> <p>Meta de producción año 2021: 154.999 Personas atendidas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 720.784</p>
<p>Modalidad Flexible (servicio educativo y servicio de examinación) Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)</p>	<p>El Servicio educativo de la modalidad flexible, permite que personas jóvenes y adultas finalicen sus estudios básicos y/o medios, a través de programas flexibles que se adecuan a los tiempos disponible de los estudiantes. El servicio educativo lo desarrollan entidades ejecutoras y se les paga por los resultados de aprobación obtenidos por sus alumnos.</p> <p>El proceso de examinación se lleva a cabo en entidades examinadoras que son establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC, quienes aplican y corrigen las pruebas confidenciales con fines certificativos que elabora el programa. El pago se realiza por alumno examinado. Todo lo anterior se encuentra normado en el Decreto Supremo de Educación N° 211 de 2009.</p> <p>El proceso educativo realizado por las entidades ejecutoras se realiza durante aproximadamente 8 meses, ya que depende de los avances y resultados de sus estudiantes quienes tienen tres oportunidades de examinación durante el año, por lo cual finalizada cada examinación las entidades deben realizar clases de reforzamiento apoyadas por el material que el programa entrega (informes de resultados e informes de tareas evaluadas).</p> <p>Meta de producción año 2021: 38.450 Personas atendidas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 4.032.240</p>

Nombre	Descripción
<p>Plan de Alfabetización (servicio educativo y servicio de examinación) Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)</p>	<p>El Servicio educativo del Plan de Alfabetización, permite que personas jóvenes y adultas que declaran no saber leer ni escribir o que tienen menos de 4 años de escolaridad aprendan a leer y escribir y finalicen su 4to año básico través del apoyo de monitores y monitoras de alfabetización los cuales son capacitados por el programa.</p> <p>El pago se realiza por monitor o monitora que atiende a un grupo de 10 estudiantes (se pagan 21 UTM por monitor/a)</p> <p>.El proceso de examinación se lleva a cabo en entidades examinadoras que son establecimientos educacionales reconocidos por el ministerio, quienes aplican y corrigen las pruebas confidenciales que elabora el MINEDUC, el pago se realiza por alumno examinado. Además el programa financia a los encargados regionales para que este componente se implemente en cada región.</p> <p>El proceso educativo realizado por los monitores y monitoras del plan de alfabetización tiene una duración de 7 meses.</p> <p>Meta de producción año 2021: 5.000 Personas atendidas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 813.156</p>
<p>Validación de Estudios Otro (Otro)</p>	<p>Según lo establecido en el D.Ex. (Ed.) N° 2272 de 2011, el MINEDUC a través del programa debe ofrecer el servicio de examinación para personas que se encuentran fuera del sistema escolar y que requieren certificar estudios. Las personas realizan autoaprendizaje ya que no tienen tiempo para asistir a clases. Existen dos tipos de certificación la de continuidad y la de fines laborales.</p> <p>Las pruebas confidenciales con fines certificativos son elaboradas por el programa y la aplicación y corrección es realizada por entidades examinadoras (establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC), designadas por cada Secretaría Regional Ministerial de Educación. Este servicio es pagado según lo establecido en el D.S. (Ed.) N° 164 de 1991.</p> <p>Para implementar estos procesos el programa establece un calendario nacional de examinación, elabora orientaciones e instrumentos que apoyan la gestión de cada región para la contratación de las comisiones examinadoras y elabora una programación operativa en la cual participan otros actores como la imprenta que imprime las pruebas y el operador logístico que las mecaniza, entrega y retira al final de cada proceso.</p> <p>Meta de producción año 2021: 55.000 personas examinadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.213.600</p>
<p>Instalación de capacidades para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en implementación de nuevas bases curriculares de Adultos Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)</p>	<p>Servicio educativo que permite que los docentes que trabajan en el programa se capaciten a través de una oferta de cursos de especialización, con el fin de contribuir a su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los tiempos de ejecución de cada curso dependerán de la temática que aborden, estos son aprobados por el CPEIP y son comprados a través de mercado público.</p> <p>Además el programa ayuda a la implementación de los planes anuales de trabajo de las redes pedagógicas y microcentros actividad que permite generar espacio que buscan la articulación de los diferentes actores del sistema educativo, favoreciendo los procesos de construcción del saber pedagógico, rompiendo el individualismo y fomentando la incorporación de nuevas formas o modelos pedagógicos.</p> <p>Para esto cada red y microcentro debe elaborar un plan anual de trabajo el cual es revisado y aprobado por el programa quien pone a disposición de cada región recursos para que se implemente dicho plan.</p> <p>Meta de producción año 2021: 1.220 Docentes capacitados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 555.823</p>

Nombre	Descripción
Material educativo Bienes (Insumos Educativos)	<p>Proveer a los estudiantes, docentes y monitores de alfabetización de textos, guías y material fungible de apoyo para el proceso educativo que se realiza en la modalidad regular, modalidad flexible y plan de alfabetización.</p> <p>Para cumplir lo anterior el programa debe realizar todos los trámites administrativos que permiten la contratación de la imprenta y del operador logístico que mecaniza y entrega dichos materiales.</p> <p>Meta de producción año 2021: 600.000 Material educativo entregado</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.051.500</p>

Estrategia de intervención: El servicio educativo de personas jóvenes y adultas tiene dos modalidades de estudios reconocidas por el Mineduc, estas son la Modalidad Regular y la Modalidad Flexible:

La modalidad regular de educación de adultos se ofrece en:

- Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) que funcionan durante el día en diversos horarios.
- Escuelas o liceos en jornada vespertina (terceras jornadas).

Esta modalidad de estudios exige asistencia a clases en forma regular. Los niveles de estudios que ofrece son:

- Educación Básica
- Educación Media Científico Humanista
- Educación Media Técnico Profesional

Beneficios que incluye la Modalidad Regular:

- Gratuidad: Los establecimientos que imparten Educación de Adultos pertenecen, en su mayoría, al sistema municipal y son gratuitos. También existen establecimientos particulares subvencionados gratuitos.
- Textos de Estudios: Se entregan gratuitamente.

La modalidad flexible está dirigida a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con estudios incompletos, que desean iniciar o completar su educación básica o media, y que no pueden asistir a clases diariamente, por razones laborales o familiares.

Es flexible, porque el proceso educativo se desarrolla en forma modular buscando ajustarse a los tiempos que los estudiantes disponen para asistir a clases, considerando los distintos ritmos de aprendizaje de las personas.

El proceso educativo está a cargo de entidades ejecutoras con experiencia en educación de adultos y los exámenes finales son aplicados por entidades examinadoras, que son establecimientos educacionales designados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, para estos efectos. En la modalidad flexible, los estudiantes tienen hasta tres oportunidades de examinación en cada sector de aprendizaje.

La evaluación y certificación de los estudios son de responsabilidad del Ministerio de Educación. Los niveles de estudios que ofrece esta modalidad son educación básica y educación media.

Beneficios que incluye la modalidad flexible:

- Gratuidad: el servicio educativo a cargo de las entidades ejecutoras autorizadas por el MINEDUC; entregan educación gratuita.
- Textos de Estudios: se entregan gratuitamente.

Junto con lo anterior, la educación de personas jóvenes y adultas busca apoyar a docentes y directivos que realizan los servicios educativos, entregando herramientas de capacitación en los ámbitos de interés y de actualización para la política pública. Además, incentiva a los CEIAs municipales a que participen de los proyectos de apoyo psicosocial y pedagógico, para establecer estrategias de retención de los estudiantes, minimizando las tasas de deserción que existen actualmente en los establecimientos que imparten esta modalidad de estudios.

El programa entrega sus servicios educativos en forma paralela a través de los componentes 1, 2 y 3. El componente 1 considera un servicio educacional formal y presencial, a diferencia de los componentes 2 y 3 que ofrecen un servicio educativo no formal y semipresencial, para lo cual el programa ofrece el servicio de examinación y certificación a través del componente 4.

Para apoyar los procesos educativos que desarrolla el programa se entrega al inicio de estos, material educativo para estudiantes y docentes a través del componente 5. Junto a esto con el fin de apoyar la especialización de los docentes que desarrollan los servicios educativos se ofrecen estrategias de especialización y cursos (componente 6). Es de esta forma como se combinan los componentes para alcanzar el propósito planteado.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año

Criterios de egreso: Los beneficiarios egresan del programa cuando certifican algún nivel de educación básica o educación media.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, El programa no excluye a los estudiantes que no certifican, por el contrario, busca que estos terminen su trayectoria educativa. Además se privilegia la continuidad de estudios dentro del programa hasta que el estudiante finalice su trayectoria educativa, por lo tanto un mismo estudiante puede estar más de una vez en el programa.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa da respuesta a un problema ya existente, atendiendo a las personas jóvenes y adultas que por distintas razones no pudieron finalizar su trayectoria educativa.

Entre la población atendida se encuentran personas que trabajan, escolares que han desertado del sistema escolar, personas que quieren mejorar sus condiciones económicas, entre otras (Fuente: Resultados Estudio de caracterización, percepción y expectativas de la población que asiste a establecimientos educativos para personas jóvenes y adultas", ClíoDinámica Asesorías).

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa no incorpora en su intervención a la familia.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Establecimientos educacionales	Otro	Componente	Los establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC y que imparten la modalidad de educación de adultos (terceras jornadas y CEIA) son los encargados de aplicar el currículum a través de un servicio educativo inclusivo y de calidad en la modalidad regular.	Son las oficinas de reconocimiento del MINEDUC, las que considerando la ley vigente, pueden o no dar el reconocimiento oficial al establecimiento.
Instituciones Ejecutoras	Otro	Componente	Corresponden a OTEC, Municipalidades, Universidades y otro tipos de entidades que son reconocidas por cada Secretaría Regional Ministerial de Educación . Las entidades ejecutoras reconocidas por el MINEDUC son las encargadas de desarrollar el servicio de nivelación de estudios de la modalidad flexible.	Los criterios para ser entidad ejecutora reconocida por el MINEDUC se encuentran establecidos en el Decreto Supremo de Educación N° 211, Las entidades que cumplen con dichos criterios forman parte de un registro regional, y son solo estas las que pueden realizar el servicio educativo de nivelación de estudios de la modalidad flexible. Los cupos de atención que recibe cada entidad ejecutora son adjudicados a través de una licitación regional.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	El Ministerio de Educación a través del programa suscribe un convenio de colaboración con la Unidad de Oferta Intersectorial del Departamento de Operaciones de la División de Promoción y Protección Social del MDSF para establecer estrategias que permitan que los ciudadanos que forman parte del subsistema de seguridad y oportunidad accedan a la oferta programática del programa, dando acceso preferencial a dicha población.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	El Ministerio de Educación a través del programa suscribe un convenio de colaboración con el MINJU para la atención de las personas privadas de libertad a través de los establecimientos educacionales que se encuentran dentro de los recintos penitenciarios. Además se realiza la atención de los menores que se encuentran en Centros de Internación Provisoria y Centros de Régimen Cerrado (en adelante CIP/CRC) del SENAME.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Plan de Fortalecimiento para el desarrollo de las Artes en el Sistema Educativo	A nivel de gestión	En el marco del Plan nacional de fortalecimiento de la educación artística para la formación integral en el sistema educativo el programa pone a disposición equipamiento artístico para el apoyo de actividades escolares vinculadas al desarrollo de la educación artística en los establecimientos educacionales que imparten la modalidad regular.
Plan Nacional de Actividad Física Escolar	A nivel de gestión	En el marco del Plan nacional de fortalecimiento de la actividad física escolar para la formación integral en el sistema educativo el programa pone a disposición equipamiento deportivo para el apoyo de actividades escolares vinculadas al desarrollo de la actividad física en los establecimientos educacionales que imparten la modalidad regular.
Educación Rural	A nivel de gestión	El programa y la unidad de educación rural trabajan colaborativamente para que en las unidades educativas ubicadas en las zonas rurales se puedan realizar los servicios educativos que le programa ofrece, específicamente para la modalidad regular y el plan de alfabetización.
Educación Especial Diferencial	A nivel de gestión	El programa y la modalidad de educación especial trabajan colaborativamente para que los establecimientos educacionales del programa implementen Proyectos de Integración (PIE) que permite la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
------------------------	----------	-------	-----------------	-------------

Otro	Ministerio de Defensa Nacional	A nivel de gestión	Servicio Militar del Ejército de Chile	Ambos programas trabajan en conjunto para que los jóvenes que ingresan a hacer el servicio militar sean atendidos por el programa para que puedan finalizar su trayectoria educativa.
------	--------------------------------	--------------------	--	---

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	En la etapa de diseño del material educativo, se consideran la elaboración de contenidos e imágenes libres de estereotipos de género.	
Pueblos indígenas	No		Se analizó el problema del programa, y dado que este afecta de igual forma a personas jóvenes y adultas del país sin importar su ascendencia indígena, no se consideró necesario abordar este enfoque. De todas formas, en el mediano plazo se evaluará considerar la pertenencia a los pueblos indígenas.
Pertinencia territorial	No		Se analizó el problema del programa, y dado que este afecta de igual forma a personas jóvenes y adultas del país sin importar el ámbito territorial, no se consideró necesario abordar este enfoque. De todas formas, en el mediano plazo se evaluará abordar la pertinencia territorial.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	El programa se diseña y ejecuta considerando la atención a jóvenes a partir de los 15 años.	
Discapacidad	No		Se analizó el problema del programa, y dado que este afecta de igual forma a personas jóvenes y adultas del país sin importar si presentan alguna discapacidad, no se consideró necesario abordar este enfoque. De todas formas, en el mediano plazo se evaluará considerar la situación de discapacidad.
Migrantes	Si	El programa diseña cursos y proyectos para la atención de la población migrante.	
Otra condición	Si	En su ejecución, el programa es la única opción para que los adolescentes que se encuentran en centros de reclusión cerrada del SENAME puedan continuar y terminar su trayectoria educativa.	

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción

Descripción: El programa realiza encuestas muestrales a docentes y a estudiantes para establecer que procesos deben ser rediseñados o mejorados.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Documentos y Publicaciones

Descripción: El programa incorpora mecanismos de transparencia ya que se informa la cobertura y recursos financieros en el documento "Memoria de la Coordinación Nacional de EPJA".

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes que aprueba alguno de los niveles de educación básica y media en el año t	(Número de estudiantes que aprueba alguno de los niveles de educación básica y media en el periodo t / Número de estudiantes que se inscriben en alguno de los niveles de educación básica y media en el periodo t) *100 Fuente de información: SIGE y sistemas internos del programa.	Se considera que si los estudiantes se inscriben en el año t los resultados de certificación estarán disponibles a finales del primer trimestre del año t+1. Además para el caso de la población atendida por el servicio de examinación de validación de continuidad de estudios (a partir del 2021 con reformulación) se considerarán solo aquellos que se presentan a la examinación. Para el año 2020 se consideró la matrícula esperada considerando la Pandemia. Los resultados de aprobación se encontrarán disponibles en marzo del 2021.	50,00%	51,00%	52,00%
Porcentaje de ciudadanos que certifica el III nivel básico y II nivel medio de fines laborales en el año t	(Número de ciudadanos que se examinan en el III nivel básico y II nivel medio de fines laborales en el periodo t / Número de ciudadanos que se inscriben en el III nivel básico o el II nivel medio de fines laborales en el periodo t) *100 Fuente de información: Sistemas internos del programa.	Se considera que si los estudiantes se inscriben en el año t los resultados de certificación estarán disponibles a finales del primer trimestre del año t+1. Los ciudadanos se inscriben voluntariamente a los procesos de examinación de validación de estudios y realizan autoaprendizaje o aprendizaje asistido por privados (organismos no dependientes del programa). El programa solo ofrece el proceso de examinación por lo tanto no influye en el número de ciudadanos que finalmente se presenta a la examinación, pero si ofrece el servicio a los que se presentan ya que elabora, aplica y corrige los instrumentos de evaluación conducentes a la certificación de fines laborales.	53,00%	55,00%	55,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información para ambos indicadores se encuentra centralizada en el MINEDUC (SIGE y sistemas internos del programa).

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Se proyectan las metas de acuerdo a la planificación y los resultados históricos de cumplimiento del programa.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de estudiantes que certifica estudios en la modalidad regular del programa en el año t</p>	<p>(Número de estudiantes que certifica estudios en la modalidad regular del programa en el año t / Número de estudiantes que se inscriben en la modalidad regular del programa en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: SIGE (MINEDUC)</p>	<p>Se considera que si los estudiantes se inscriben en el año t los resultados de certificación estarán disponibles durante el primer trimestre del año t+1.</p> <p>La cobertura 2020 es la esperada después de la pandemia y la cobertura 2021 no es muy superior porque se consideró que muchos establecimientos educacionales de la modalidad regular del programa no seguirán trabajando el 2021 por los efectos negativos que produjo la pandemia en su economía.</p>	53,00%	55,00%	57,00%
<p>Porcentaje de estudiantes que certifica estudios en la modalidad flexible del programa en el año t</p>	<p>(Número de estudiantes que certifica estudios en la modalidad flexible del programa en el año t / Número de estudiantes que se inscriben en la modalidad flexible del programa en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Sistemas internos del programa.</p>	<p>Se considera que si los estudiantes se inscriben en el año t los resultados de certificación estarán disponibles durante el primer trimestre del año t+1.</p> <p>El proceso educativo es realizado por entidades ejecutoras las cuales se les cancela por los alumnos que aprueban por lo tanto no hay pago por el total de los estudiantes inscritos.</p>	48,00%	50,00%	51,00%
<p>Porcentaje de estudiantes que finaliza el proceso educativo del plan de alfabetización del programa en el año t</p>	<p>(Número de estudiantes que finaliza el proceso educativo del plan de alfabetización del programa en el año t / Número de estudiantes que se inscriben en el plan de alfabetización del programa en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Sistemas internos del programa.</p>	<p>El programa considera que el éxito del plan es que los estudiantes que realizan el servicio educativo lo permanezcan durante los 7 meses, para medir esto los monitores y monitoras del plan entregan informes mensuales de la asistencia de sus estudiantes lo que es respaldado por la supervisión que realiza el encargado territorial del plan contratado por el programa.</p>	69,00%	70,00%	72,00%
<p>Porcentaje de ciudadanos que son atendidos en los procesos de examinación de validación de estudios en el año t</p>	<p>(Número de ciudadanos que son atendidos en los procesos de examinación de validación de estudios en el año t / Número de ciudadanos autorizados para presentarse al proceso de examinación de validación de estudios en el año t)*100</p> <p>Fuente de información: Sistemas internos del programa.</p>	<p>Los ciudadanos se inscriben voluntariamente a los procesos de examinación de validación de estudios y realizan autoaprendizaje o aprendizaje asistido por privados (organismos no dependientes del programa). El programa solo ofrece el proceso de examinación por lo tanto no influye en el número de ciudadanos que finalmente se presenta a la examinación, pero si ofrece el servicio a los que se presentan ya que elabora, aplica y corrige los instrumentos de evaluación conducentes a la certificación.</p>	51,00%	53,00%	53,00%
<p>Porcentaje de docentes que aprueban instancias de capacitación en temáticas atingentes al programa en el año t</p>	<p>(Número de docentes que aprueban instancias de capacitación en temáticas atingentes al programa en el año t / Número de docentes que se inscriben instancias de capacitación en temáticas atingentes al programa en el año t) * 100</p> <p>Fuente de información: Informes internos del programa.</p>	<p>Considera a los docentes que se inscriben en las capacitaciones que el programa ofrece para su especialización. Npo considera los docentes que participan en las acciones de autoaprendizaje definidos en los planes de trabajo de las redes y microcentros.</p>	70,00%	70,00%	70,00%

Porcentaje de puntos de entrega que aceptan recibir los textos de estudio en el año t	(Número de puntos de entrega que aceptan recibir los textos de estudio en el año t / Número total de puntos de entrega año t) * 100 Fuente de información: Informes internos del programa.	Se debe considerar que los puntos de entrega es la suma de los establecimientos educacionales que realizan modalidad regular y las entidades ejecutoras que realizan modalidad flexible. Los puntos de entrega que aceptan recibir textos es la suma de los establecimientos educacionales que realizan modalidad regular y las entidades ejecutoras que realizan modalidad flexible que aceptaron recibir los textos.	90,00%	96,00%	97,00%
---	---	---	--------	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información de todos los indicadores se encuentra centralizada.

La información de los indicadores 1,2, 3, 4 y 5, se obtiene desde el SIGE y sistemas internos del programa.

Para el indicador 6 la unidad de logística del Mineduc entrega los listados de despacho semanalmente mientras dure el despacho.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para el ind 1,2,3 y 4, la proyección del numerador y el denominador se estima considerando las estadísticas de al menos 4 años del programa.

Para el ind 5 y 6, la proyección del numerador y el denominador se estima considerando las estadísticas de al menos 3 años.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: El servicio cuenta con el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), donde se registra información de los establecimientos educacionales y estudiantes. Para los establecimientos, se encuentra registrado por ejemplo: RBD, nombre del establecimiento, región y comuna donde se ubica, dependencia, dirección, teléfono, nombre y RUT del sostenedor y director, etc. Sobre los estudiantes, encuentra registrado por ejemplo: nombre completo, RUT, asistencia, trayectoria educativa, etc.

Junto a esto, el Mineduc posee la Base de Datos de "idoneidad docente", donde cuenta con el registro de todos los docentes en ejercicio del país, RUT, nombre completo, RBD donde ejercen, los cursos y asignaturas que tiene asignado, título profesional y menciones, etc.

La información se encuentra digitalizada y centralizada en bases de datos del Mineduc.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Modalidad Regular	720.784	Trabajo con población migrante, implementación de sistemas de alerta temprana para aumentar la retención de estudiantes, mejorar la calidad de Formación en Oficios, elaboración de las Bases Curriculares para adultos. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución
Modalidad Flexible (servicio educativo y servicio de examinación)	4.032.240	Considera el pago por el servicio educativo y de examinación de la modalidad flexible. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.
Plan de Alfabetización (servicio educativo y servicio de examinación)	813.156	Considera el pago y capacitación de los monitores y monitoras del plan de alfabetización y compra de curso de español para migrantes. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.
Validación de Estudios	1.213.600	Considera los pagos de los servicios de examinación de validación de estudios para mayores y menores de edad. Impresión de pruebas, su mecanizado, distribución y retorno de las pruebas. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Instalación de capacidades para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en implementación de nuevas bases curriculares de Adultos	555.823	Considera pago de cursos de desarrollo profesional docente e implementación de los planes de trabajo de redes pedagógicas y microcentros. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.
Material educativo	1.051.500	Compra y distribución de textos y material de apoyo para la modalidad regular, modalidad flexible y plan de alfabetización. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Gastos Administrativos: 183391

Detalle gastos administrativos: Los gastos administrativos incluyen la remuneración del encargado del programa, y los gastos en pasajes y viáticos de todos los funcionarios que cumplieron labores asociadas a la implementación del programa. Considera pago de la bodega de suministro y pago de correos de Chile para el despacho de la documentación del programa. También incluye la remuneración de los coordinadores regionales del programa Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). Estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Total Gastos: 8570494

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 8.570.494

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	01	03	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	902	8.393.514
09	01	03	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (2)	903	150.350
09	01	01	21 Gastos en personal	1	18.630
09	01	01	22 Bienes y servicios de consumo	7	8.000

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 8.570.494